

02 | FEB | 2021

MODIFICACIÓN LÍNEA BUCARAMANGA RESPONDE

[Corresponde a la Circular Externa No. 014 del 21 de mayo de 2020]

DESTINATARIOS	Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX. Gremios y empresarios.
REMITENTE	Bancóldex

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga - IMEBU y Bancóldex, con la finalidad de dar mayor acceso a las empresas, se permiten informar las siguientes modificaciones a la Línea Bucaramanga Responde contra Los Efectos Económicos del Covid19 Coronavirus:

MONTO MÁXIMO POR EMPRESA	Mecanismo de redescuento: Microempresas y pequeñas empresas: Hasta cien millones de pesos. (COP 100.000.000)
	Mecanismo de microfinanzas: Microempresas y pequeñas empresas: Hasta cien millones de pesos. (COP 100.000.000)

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 014 del 21 de mayo de 2020, y sus cartas circulares permanecen sin modificación.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal